



Senado Académico
Secretaría

Certificación Núm. 82

Año Académico 2010-2011


Yo, VALERIE VÁZQUEZ RIVERA, Secretaria Temporera del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

El Senado Académico en la reunión ordinaria celebrada el 24 de mayo de 2011, consideró el **Punto Núm. 3 – Preguntas en torno a los informes de los representantes claustrales ante a) Junta Universitaria**, y acordó:

- Acoger la propuesta de enmienda al **Reglamento General de Estudiantes**, emitida por la Junta de Síndicos en su Certificación Núm. 128, Año 2010-2011, que propone enmendar el **Artículo 4.9 – Términos de la representación y su vigencia**.
- En particular, el Senado Académico del Recinto de Río Piedras recibe favorablemente el establecimiento de un rango de índice académico entre 2.25 a 2.5 que provea un espacio para que la Institución proporcione un apoyo especial a un(a) representante estudiantil cuyo índice caiga en ese rango.
- El Senado Académico endosa específicamente el Artículo 4.9.B.1.(a) y (b), que leen como sigue:
 1. En el caso de que algún representante estudiantil no logre mantener un promedio de 2.50 o mayor al final de cada sesión académica durante su término, se procederá como sigue:
 - a) Si el representante estudiantil mantiene un promedio menor a 2.50, pero igual o mayor a 2.25, a fin de mantenerse en su cargo deberá aceptar ser referido a la oficina de consejería de su unidad para recibir ayuda profesional para desarrollar un plan que le permita mejorar su promedio académico. Para continuar su labor como representante estudiantil, deberá evidenciar sus asistencias a las reuniones pautadas por su consejero o consejera y el cumplimiento con el referido plan a los funcionarios del Decanato de Estudiantes de su unidad.
 - b) Si el representante estudiantil mantiene un promedio menor de 2.25, cesará inmediatamente en su cargo.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil once.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS


Valerie Vázquez Rivera
Secretaria Temporera

rema

*Senado Académico
Secretaría*

